rándose de sala el Edil Sr.Juan C.Castro.-Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo usa de la palabra el EDIL SR.QUINTERO,-se refiere a la situación dramática por la que atraviesan 45 familias que han recibido cedulón de desalojo de los predios que ocupan y que son propiedad de AFE,entendiendo que se debería buscar la posibilidad de aumentar el plazo dispuesto a efectos de que los desalojados puedan irse incorporando a distintas soluciones de vivienda que se están implementando en el Departamento.-En otro orden hace referencia a un proyecto presentado en marzo de este año ante la Cámara de Diputados,tendiente a limitar en un 15% como máximo la cantidad de extranjeros contratados por empresas radicadas en el país,ya sean nacionales o extranjeras;-en este sentido solicita que si se comparte el Cuerpo le acompañe,remitiendo estas palabras a los cuatro Representantes por el Departamento, a la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Diputados, a sus similar del Senado, al Senador Pablo Millor y al Sr.Ministro de Trabajo y Seguridad Social.-Votados que fueron por su orden los dos planteamientos precedentes,ensuacompañamiento, resultan: la primera (17 votos en 20) y la segunda(15 votos en 20).-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Daniel Lazo.-Por el Partido Frente Amplio la EDILA SRA.MARY ARAUJO,manifiesta su preocupación por las familias que han sido objeto de desalojo en zona aledaña a la ex-vía férrea,entendiendo que se debería establecer una prórroga del lanzamiento mediante un entendimiento entre las Autoridades de AFE y la Intendencia Municipal,procediéndose a la ubicación de las familias allí residentes,-en forma previa.-En uso de la palabra el EDIL SR.CAIRO,-hace referencia a los automovilistas que no respetan la cebra ubicada frente al Sanatorio Mautone sobre Avda.Roosevelt y en general a todas que se encuentran ubicadas en la planta urbana,haciendo mención a un episodio registrado días pasados donde existió una transgresión en tal sentido con peligro de vida.Por último entiende que la Intendencia Municipal, debería instrumentar una campaña televisiva con el fin de educar a los conductores especialmente en este tema,realizando en forma paralela una campañadde control con severas multas.-Asimismo entiende que se debe controlar la forma de estacionamiento que existe en algunos lugares de la ciudad.En otro orden reitera una solicitud de informes relacionados con elllamado"Paseo de la Aguada", requiriendo el pase de sus pa-



MALDONADO

labras a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 23).-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Amílcar Fernández Chaves, Rosendo Villa y Dreyfus Pérez, retirándose el Edil Sr. Lladó.-Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS, el que recuerda la figura del Brigadier General Manuel Oribe, quien naciera el 26 de agosto de 1792, en la ciudad de Montevideo y ostentara importantes cargos en su carrera militar, habiendo asumido además la Primera Magistratura del país. Asimismo se refiere a la esfemérides patria del 25 de Agosto de 1827, donde la Asamblea de la Florida aprueba la llamada Ley de Independencia, declarando nuestro suelo y nuestro pueblo, libres de todo poder extranjero, siendo inmortalizadas en ese Acto las estrofas de la "Leyenda Patria" de Juan Zorrilla de San Martín en el año 1879, en celebración de un nuevo 25 de agosto, siendo recitadas por el mismo al pié el monumento recordatorio.-Acto contínuo usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, quien manifiesta que ha constatado una transgresión a la Ordenanza de Medio Ambiente, según denuncia formulada por vecinos del paraje Paso Marrero. Según la misma se estaría construyendo dentro de la denominada zona "Circuito Agro Turismo de Punta Ballena", una Cantera de Asfalto propiedad de Arnel S/A.-Por tal motivo solicita que la Intendencia Municipal suspenda toda la actividad relacionada con esta planta industrial. Requiere asimismo la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal y a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta. Asimismo solicita el pase de sus palabras a la Comisión de Paraje Marrero.-Este planteamiento es acompañado por mayoría (11 votos en 18).-Concurren a sala los Ediles Sres. César Bianchi y Humberto Núñez González, retirándose el Edil Sr. Quintero y Silvera.-EXPOSICION DEL EDIL SR. RAFAEL MEILAN, sobre el tema: "Conveniencia y necesidad de la instrumentación de un convenio entre la Intendencia Municipal de Maldonado y ANEP, a efectos de la creación de cursos de capacitación en el manejo de ciclomotores y automóviles y normas de comportamiento en el tránsito a estudiantes de Secundaria del Departamento".-Luego de extenderse pormenorizadamente en el tema, el Edil exponente solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Seguridad en el Tránsito y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, siendo acompañado por unanimidad (18 votos).-Sobre este mismo tema usa de la palabra el Edil -

Sr.Cairo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº22.841,-Luis Alberto González,consulta respecto viabilidad de fraccionar en solares de 300 mts.pad.rural 9287 de Pª.Ballena.-Se dispuso comunicar a la Comisión de referencia,dar cuenta al Cuerpo y archivar el Expediente Nº22.839,-Bancada del Partido Nacional,designa sus representantes para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº22.843,-Asociación Internacional de Clubes de Leones,s/cambio de denominación de la actual calle "Guayanas" por el nombre de "Melvin Jones".-Al Ejecutivo Comunal a efectos de recabar la información solicitada,pasó el Expediente Nº22.837,-Edil Sr.Juan Cabrera s/diversa información de la I.Mpal.relacionada con Mercado Agrícola de Maldonado.-Expediente Nº22.801.-Podiaolimpic,s/aprobación del Proyecto definitivo de la la.etapa de fraccionamiento de los pads.513,4327 y 6007 de la 6a.Sec.Judicial de Maldonado.-Resolución:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras del Cuerpo,con respecto a las presentes actuaciones,en las que entiende,existe una importante irregularidad administrativa.Considerando:que a efectos de deslindar posibles responsabilidades de las partes involucradas en la tramitación de las mismas,la referida Comisión solicita se disponga la realización de una investigación administrativa.La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Pasen estos obrados al Asesor Letrado del Cuerpo Dr.Miguel Loinaz,solicitándole adopte las medidas pertinentes a los efectos de que se proceda a la brevedad a la realización de una investigación administrativa,con respecto al tema de que ilustra el informe de la Comisión de Tierras,que luce a fojas 30 de estos antecedentes.2º)-Teniendo en cuenta que la presente es una gestión de fraccionamiento,promovida por particulares,se requiere un urgente diligenciamiento,en todas las tramitaciones que deba seguir este expediente,a efectos de no causar perjuicios a los gestionantes.-ASUNTOS ENTRADOS:-EXPEDIENTE Nº22.840.-/ Administración Nal.de Educación Pública,c/la creación de Comisiones departamentales,como mecanismo de descentralización,en la ejecución de los cometidos que le son inherentes.-/

Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Enterado,téngase presente y archívese.-Se da lectura a una Tarjeta de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal,Junta Local A. de San Carlos y Grupo Independiente de Artes y Letras de San Carlos,invitando al Acto de presentación del libro "Poemas" de la poetisa carolina Milka Lili Curbelo Cabrera,el día 21 de los ctes.a las 20 hs.-De inmediato el Edil Sr.Fernandez Chaves,solicita información respecto a actuaciones y pedidos de informes que ha realizado en el seno del Cuerpo,haciendo referencia al tema de la seguridad pública en el Departamento y que iniciara el día 27 de marzo de 1992 sin haber obtenido respuesta.En este sentido el Sr.Presidente le informa al Edil que inicialmente realizó el planteo en forma telefónica,a través de la Secretaría,no pudiendo concertar una cita con el Sr.Ministro,enviándose posteriormente un fax,agregando que en la última oportunidad el Edil Sr.Ipharraguerre en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y estando el Ministro en Maldonado se ofreció para establecer un contacto,pero no hubo qüorum para otorgarle anuencia para establecer el mismo.En otro orden el Edil Sr.Fernández Chaves, manifiesta que el Sr.Irazoqui del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estuvo en sala,no ha contestado absolutamente nada, respecto a los planteamientos que se comprometió a contestar,por lo que entiende que el Ministerio,tambien se encuentra omiso.Respecto a este último planteamiento la Presidencia informa que a la semana siguiente el señor Director Irazoqui,solicitó se le enviara la versión taquigráfica de la sesión donde estuvo presente,cosa que se hizo-LA EDIAL SRA.MARY ARAUJO,solicita autorización para realizar una exposición para la próxima sesión sobre la protección de la franja costera como espacio estratégico para el desarrollo turístico de nuestro Departamento,en el presente y en el futuro.Por unanimidad(19 votos)la Junta presta aprobación a lo solicitado.-ASUNTOS VARIOS:-EXPEDIENTE Nº22.498.-Intendencia Municipal,s/anuencia para vender en remate público,el pad.Mpal.9227,de la manzana 1639,de la 1era.Sección Judicial(zona parque del Golf).-Votado que fué el informe de Comisión resulta negativo(18 votos en 23),rectificada la votación obtiene(19 votos en 26),negativo.-Luego de un intercambio de opiniones es nuevamente rectificada la votación obteniendo(21 votos en 27),en consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION;-Visto lo informado por la

Comisión de Tierras de 20/07/93 que este Cuerpo comparte:-1°)-Desaféctase del dominio municipal,el pad.N°9227,de la manzana 1639?de la 1era.Sección Judicial.-2°)-Autorízase al -Ejecutivo Comunal a proceder a la venta de dicho inmueble,mediante remate público.3°)-Concédese asimismo anuencia a la Intendencia Municipal,para destinar el producto de dicha -venta,a la construcción de viviendas de interés social,de acuerdo a lo establecido por este Cuerpo al respecto oportunamente.-4°)-Solicítase al Ejecutivo Comunal:a) que una vez -decretado el remate se envíe a este Cuerpo,copia de las publicaciones dispuestas y b)-/ efectuado el mismo se informe a la Corporación,sobre el monto obtenido en dicha operación 5°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.'-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Hidalgo,Daniel Costa,Rudy Prior y Srta.Cristina Pérez.-EL EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ,solicita que los Expedientes No.21.940,Edil Sr.Pablo Quintero,eleva proyecto de modificaciónndel Art.12 de la Ordenanza Gral.de Construcciones(Decreto 3289) y -N°22.816,-Edil Sr.Juan Lladó, eleva proyecto modificativo del Art.'12 de la Ordenanza Gral.de Construcciones(Decreto 3289),-se mantengan en el Orden del Día, en virtud de que la -Comisión que estudia este tema y que es la de Legislación aún no ha logrado un consenso -respecto al mismo,por lo que debería quedar en el primer punto.-Luego de un intercambio -de opiniones entre los señores Ediles la Junta acompaña este temperamento por mayoría (17 votos en 26).-Con respecto al Expediente N°22.838,-AEBU.,s/la intervención del Cuerpo sobre el tema:Banco de Seguros del Estado.-Situación actual y proyecto de desmonopolización. La Junta acuerda mantener en el Orden del Día las actuaciones,a la espera de antecedentes que se han solicitado.'-EXPEDIENTE N°22.811.'-Claudio Invernizzi,s/permiso para fraccionar pad.159,man.572 de Piriápolis.-Por mayoría(22 votos en 25) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados,condicionado a la provisión de los servicios de agua potable y energía eléctrica por el frente de los solares resultantes.'-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.'-EXPEDIENTE N°22.866.-/ Intendencia Municipal,s/anuencia para destituír al funcionario Sr.José Sabelli por la causal de inasistencia.'-Por mayoría (19 votos en 24) se RESUELVE:-Visto lo informado por la

Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para destituír al funcionario Sr. José Savelli González, por las causales que se invocan.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº21.330.- Intendencia Mpal. s/anuencia para destituír al funcionario Sr. Antonio Olivera, por la causal de omisión.- Por mayoría (22 votos en 26) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituír al funcionario Sr. Antonio Olivera De León, por las causales invocadas. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Juan Lladó, retirándose el Edil Sr. Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº22.444.- Carma S.A., su planteamiento respecto características de los modelos de vehículos, comprendidos en la Ordenanza de Arrendamiento de Automóviles sin conductor, a efectos de la bonificación en la patente de rodado.- Por mayoría (20 votos en 25) se RESUELVE:- Visto lo informado por las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación, que este Cuerpo comparte, considéranse comprendidos dentro de lo previsto por el Decreto Nº3620 (Interpretativo del Decreto Nº3479) los vehículos cuyas características menciona el gestionante en estas actuaciones, correspondiendo en consecuencia, proceder de conformidad a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº21.408.- Intendencia Mpal. s/se designe una Comisión representativa del Cuerpo a efectos de trabajar conjuntamente con su delegado en la confección del programa arquitectónico con vistas a la construcción del nuevo edificio de la Junta Departamental.- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE:- 1°)- Aprobar el programa que antecede, elaborado por la Comisi'on Representativa designada para el caso.- 2°)- Agregar a dicho programa el item:- Sección Personal- 15 m2. ubicación:- hasta 2 funcionarios adecuada a su función administrativa.- 3°)- Pase al Ejecutivo Comunal, a los efectos de los posteriores trámites.- A la hora veintitrés y veintisiete minutos, y al haberse agotado los asuntos a estudio, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Nelson Martínez
Se[illegible]

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Acta Nº459.-Em la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Benjamín Noguéz, Celia García, José Pacheco, Enrique D'Alessandro, Humberto Núñez González, Edison París, Daniel Lazo, Rafael Mielán, Nelson Villalba, Horacio Díaz, Juan Lladó y los suplentes señores:-Rosendo Villa, César Bianchi, Marie C. Millán, Eduardo Rodríguez, y Asdrúbal Díaz. Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Cabrera, Juan A. Silvera, Ruben González, y sin él lo hacen los Ediles señores:-Daniel Costa, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Pablo Quintero, y Oscar De los Santos.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº458, la que es aprobada por mayoría(15 votos en 16).-Se ha retirado de sala el Edil Sr. París,-concurriendo los Ediles Sres. Dreyfus Pérez Abreu y Ketty González.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR. MEILAN, hace referencia a la instalación de cables subacuáticos que se han instalado en la ciudad de Piriápolis, lo que ha motivado el levantamiento de veredas, en tal sentido solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que se adopten las medidas tendientes a regularizar una vez finalizada esta tarea, el estado actual de las referidas veredas, quedando de esa forma normalizado el tránsito peatonal. Este planteamiento es acompañado por unanimidad(16 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan C. Castro e Irene Píriz.-En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. ASDRUBAL DIAZ,-planteando la posibilidad de que se adopten las medidas tendientes a modificar las vías de acceso de los ómnibus del transporte colectivo de pasajeros a la ciudad de San Carlos, los que acceden en la actualidad por calle 18 de Julio, entendiendo que el citado acceso podría realizarse por calle 25 de Agosto de esa ciudad. Por último solicita el envío de oficio adjuntando sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, siendo acompañado por mayoría(14 votos en 16)

En nombre del Partido Colorado el EDIL SR.NOGUEZ,- se refiere a la posibilidad de que se instale un refugio frente al barrio Hipódromo de esta ciudad,a efectos de preservar a - los vecinos que los días de lluvia no tienen donde protegerse al esperar el transporte - en ruta 39.En otro orden de cosas el mismo Sr.Edil,manifiesta su preocupación por la falta de señalización existente en la rotonda existente frente al Centro Comunal de Barrio Odizzio,requiriendo en tal sentido el envío de oficio al Ejecutivo Comunal,-a efectos - de que por la Dirección de Tránsito se adopten las medidas pertinentes; asimismo solicita el arreglo de las calles correspondientes a los asentamientos,que aún no se encuentran en condiciones,destacando el arreglo de calle 7 y de continuación Camino Velázquez, solicitando el envío de oficio en tal sentido a la Intendencia Municipal,-siendo acompañado por mayoría(15 votos en 16).-Concurre a sala el Edil Sr.Nario Palomino.-En nombre - del Partido Por el Gobierno del Pueblo,el EDIL SR.JUAN C.CASTRO,-quien manifiesta su - / preocupación porque a esta altura del año no han sido abonadas las becas, a los alumnos que se trasladan por razones de estudio a la ciudad de Montevideo y que fueran favorecidos con las mismas,solicitando se envíe oficio con el tenor de sus palabras a la Intendencia Municipal para que interceda y poder solucionar este problema.El Cuerpo acompaña este planteamiento por mayoría(14 votos en 16).-En uso de la palabra el EDIL SR.D'ALE- / SSANDRO,-hace referencia al planteamiento que realizara oportunamente respecto al usufructo de los padrones linderos a la Escuela N°27,lo que se ha concretado,habiendo sido cedidos por el Banco Hipotecario en calidad de comodato precario a las Autoridades de Enseñanza Primaria.-De inmediato el EDIL SR.ROSENDO VILLA,- expresa su preocupación por el - mal funcionamiento del Matadero que existe en Playa Verde, de donde provienen malos olores, en razón de que allí se faenan más de 80 reses diarias,desconociéndose por lo tanto las reglamentaciones y disposiciones existentes para ese tipo de comercio,lo que alarma pues proximamente se iniciará una nueva temporada,e incluso ya hay turistas que vienen - los fines de semana a este balneario y que son atraídos por la belleza del mismo.Asimismo expresa preocupación porque no se han concretado los reclamos realizados por un grupo de vecinos del balneario,entre los que se cuentan colocación de focos de luz, caños de -

hormigón para acceso de viviendas y desagüe de calles, además de otras obras por parte de la Intendencia Municipal.-Respectora de sus planteamientos solicita sea enviada la versión taquigráfica de sus palabras al Sr.Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca al Sr. Ministro de Turismo, al Sr.Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Sr.Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Sr.Intendente Municipal, a los cuatro Diputados por el Departamento, a la Junta Local de Piriápolis y a la Comisión de Fomento de Playa Verde.-Por mayoría(14 votos en 17) el plenario acompaña los respectivos planteamientos.-Concurren a sala los Ediles señores:-Edison París, Ana Ma.González, Srta.Cristina Pérez y Mary Araújo, retirándose el Edil Sr.Horacio Díaz.-En uso de la palabra la EDILA / SRA.IRENE PIRIZ,-entiende pertinente que las facturas de O.S.E. en la ciudad de San Carlos deben ser repartidas a los usuarios con anterioridad a efectuarse su cobro, a efin es de que los deudores tengan conocimiento del monto que deben abonar, en tal sentido solicita que sus palabras pasen al Directorio de O.S.E. y a la Oficina de O.S.E. en la ciudad de San Carlos, siendo acompañada por unanimidad(16 votos).-EL EDIL SR.HUMBERTO NUÑEZ,-hace referencia al problema que significa la niñez que vive en situación de desamparo en - nuestro país, refiriéndose a un informe publicado en la prensa de nuestro país, donde se - manifiesta que existen casi 300 mil niños que subsisten por debajo de la línea de pobreza.Por último solicita la remisión de copia de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Educación y Cultura, al Instituto Nacional del Menor, y a los cuatro Diputados por el Departamento,-siendo acompañado por mayoría(16 votos en 17).-Por mayoría(16 votos en 17) la Junta dispone que la exposición que debía realizar la Edila Sra.Mary Araújo, sobre el tema:"Protección de la franja costera como espacio estratégico para el desarrollo turístico del Departamento, en el presente y en el futuro", se posponga para la sesión Ordinaria a realizarse el próximo viernes.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante diferentes Organismos.-Se destacan de las distintas contestaciones seren los Expedientes Nos,22.846,- Banco Hipotecario del Uruguay, c/gestión del Edil Sr.Enrique D'Alessandro, ref.enajenación de predios



a favor del Consejo de Educación Primaria.-Nº22.854,-Intendencia Mpal.c/gestión del Edil Sr.Rafael Meilán, ref.talado de árboles y extracción de arena en pad.municipal sito en Punta Negra.-Nº22.859,-Intendencia Mpal.c/gestión del Edil Sr.Daniel Hidalgo,referida a los deportistas Sres.Jorge Pita y José Umpiérrez.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos.22.303,-Prismacolor S.A.,presenta nueva gestión solicitando autorización para la realización total de las obras en pa.5323,mna.777 de Punta del Este.-Nº22.604,-Mario José Veic y otro,s/permiso para construír hotel en pad.6330,-mna.854 de Piriápolis(Vto.de la I.Mpal.).Nº22.860,-Jaime Nadjarian s/permiso para regularizar ampliación de obra en pad.3432,mna.472 de Piriápolis.-A la Intendencia Mpal.solicitando información,pasaron los Exptes.No.22.797,-Intendencia Mpal.c/gestión de la Edila -Sra.Elsa Díaz, ref.reglamentación de usufructo de los Centros Comunales del Depto.-Expediente Nº22.849,-Edila Sra.Celia García,s/inf.de la I.Mpal.ref.Expte.Nº8255/2/90,gestionado por el Sr.Héctor Rodríguez.-Expediente Nº22.847,-Comisión Especial de Trabajo,informa respecto apoyo recibido por otras Juntas Deptales.a su gestión,con motivo del conflicto de la industria de la construcción.Res.Visto,dése cuenta al Cuerpo y archívese sin perjuicio.-Expediente Nº22.848,- Bancada del Partido Nacional c/la designación de la Sra.Ketty González,para integrar la Comisión de Legislación,sustituyendo al Edil Sr.Nelson Villalba.-Res.Notifíquese a la Comisión de referencia,dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese.-Expediente Nº22.850,-Ambito de Arte,s/1º)-se declare de interés deptal.la exposición de artistas fallecidos de Maldonado que habrán de realizar en el Centro Paz y -// Unión y 2º)-se designe una calleccon el nombre de Manolo Lima.-Res.Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Nomenclatura por su orden.-Se dispuso realizar repartido a -las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio,el Expediente NºJunta Deptal.de Rivera r/ conclusiones del III Encuentro Nal.de Comisiones de Cultura.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasó el Expediente Nº22.852,-José María y otro,s/permiso para fraccionar pad. -3538,mna.275 de Piriápolis.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente -Nº22.853,-Intendencia Mpal.,s/anuencia para oficializar el hermanamiento entre la ciudad de Gramado(Brasil) y la ciudad de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y -

-Hacienda,pasó el Expediente Nº22.855,-Intendencia Mpal.,s/anuencia para efectuar trasposiciones de rubros y sub programas de inversiones.-Nº22.822,-Encargado de Sección Personal Sr.Carlos Pérez,presenta renuncia a dicha función.-La Mesa de la Junta Departamental Resuelve:-1º)-A partir de la fecha,desígnase en sustituciónddel Sr.Carlos Pérez,como Encargado de la Sección Personal,al Sub Jefe Sr.Juan M.Gutiérrez,quien realizará las tareas administrativas que competen a ese sector.2º)-El contralor de las normativas vigentes sobre aspectos reglamentarios será de responsabilidad de las funcionarias Directoras,quienes en consulta con el Secretario General,dispondrán las medidas que son de aplicación - en cada caso.A esos efectos,la Sección personal les proveerá de los antecedentes que corresponda.-3º)-Asígnase al Auxiliar 1º Sr.Carlos Pérez, las funciones inherentes a la Sección Tesorería,sin perjuicio de la prestación de una permanente colaboración con la Sección Contaduría.-4º)-El funcionario Sr.Carlos Pérez,instruirá debidamente al nuevo Encargado de la Sección Personal,acerca de las tareas administrativas que se mencionan en el - apartado 1º de esta resolución.-5º)-Notifíquese,téngase presente y archívese.-Se retira de sala la Edila Sra.Mary Araújo,concurriendo los Ediles señores:-Horacio Díaz,José Hualde,Francisco Mesa,Rudy Prior,Héctor Espíndola y Enrique Fernández.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se - da cuenta de una Nota,comunicando integración de la Comisión creada según Expediente Nº 22.360,con el cometido de realizar visitas a Instituciones Sociales,deportivas y culturales del Depto.-Respecto a la misma,se dispone su archivo.- EXPEDIENTE Nº22.857.-Mesa Permanente del Congreso Nal de Ediles invita al Presidente del Cuerpo para la sesión extraordinaria que habrá de celebrar el día 4-9-93 en la Junta Departamental de Canelones.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Enterado,autorízase la asistencia del Sr.Presidente del Cuerpo al evento de referencia.Téngase presente y archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE Nº 22.858,- Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles,s/colaboración a efectos de celebrar una sesión ordinaria y reuniones de Comisiones Asesoras el día 10-9-93 en dependencias - de la Corporación.-Por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE:- Autorízase como se solicita y archívese.-A esta altura el EDIL SR.JESUS MACEDO,-solicita reconsideración del EXPEDIENTE Nº22.498,- Intendencia Mpal.s/anuencia para vender en remate público,el pad.mpal.



9227 de la manz.1639 de la la.Sección Judicial(zona parque Golf).-Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION:-Reconsidérase la resolución dictada en estos obrados,con fecha 20/08/93 e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Luis Pardiñas.-ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a dos notas de la Comisión del Orden del Día,disponiendo modificación al temario de esta sesión,con inclusión de nuevos Asuntos.-Por mayoría(23 votos en 25),el Cuerpo dispone incluír como primer Punto el EXPEDIENTE N°22.488.- y como segundo Punto el EXPEDIENTE N°22.561,-por mayoría(21 votos en 24).-En consecuencia de inmediato se inicia el tratamiento del EXPEDIENTE N°22.488.-Intendencia Municipal,s/anuencia para reparcelar padrones 2566, 17305 y 17308,mnas.1854 y 1857 de Maldonado(Granja Cuñeti) con destino a la construcción de viviendas y financiar el pago de las mismas y del terreno en que se construyen.-Votado que fué el informe en forma nominal obtiene unanimidad(26 votos),haciéndolo en tal sentido los Ediles señores: Lladó, Jesús Macedo,Celia García, R.Villa,Ana Ma.González, D.Lazo,E.París, H.Núñez,Horacio Díaz,R.Prior, Cristina Pérez, J.Pacheco, N.Villalba, F.Mesa, Enrique Fernández,Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Ketty González,Asdrúbal Díaz, H.Espíndola,J.Hualde,Juan C.Castro, C.Bianchi,M.Millán,R.Meilán y Gastón Pereira.En consecuencia en estos obrados se RESUELVE:-1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,a los efectos de:-a)-Proceder a efec-//tuar el reparcelamiento y fraccionamiento de los padrones Nos.2566,17305 y 17308,de - //acuerdo al proyecto de que ilustran estos obrados.-b)-Proceder a la venta de los solares resultantes de dicho fraccionamiento,a los adquirentes de las viviendas que en ellos se construirán.-c)-Financiar a largo plazo,las viviendas y el terreno en el que se construyan las mismas.-2°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°22.696.-Intendencia Mpal.c/gestión Junta ref.reglamentación que habrá de - reestructurarse a efectos de la adjudicación de los predios resultantes del fraccionamiento del pad.146 de Maldonado.-Votado que fué el informe de Comisión en forma nominal obtiene unanimidad(26 votos),en tal sentido lo han hecho los Ediles señores:-J.Lladó,J. Macedo,C.García,R.Villa, D.Lazo,Ana Ma.González,Humberto Núñez,E.París, J.C.Castro,C. - Bianchi, Marie C.Millán,R.Meilán, R.Prior,Horacio Díaz, Cristina Pérez,José Pacheco,F.Me-

sa,Nario Palomino,Enrique Fernández,Dreyfus Pérez,Irene Píriz,Ketty González,Asdrúbal Díaz,Héctor Espíndola,José Hualde y Gastón Pereira.- De inmediato se procede a votar un agregado propuesto por el EDIL SR.MEILAN,con el siguiente texto:"en concepto de pago,el costo actualizado según el Indice de Precios al Consumo",en el Art.1º,-y un agregado al Art.19-"las cuotas mensuales se ajustarán de acuerdo al Indice Medio de Salarios".-Realizada en forma nominal obtiene resultado negativo(2 en 26),haciéndolo por la negativa los Ediles señores:-F.Mesa,N.Palomino,E.Fernández,Dreyfus Pérez,Irene Píriz,Ketty González, Asdrúbal Díaz,Héctor Espíndola,J.Hualde,Cristina Pérez,J.Pacheco,R.Prior,Horacio Díaz, - C.Bianchi,Juan C.Castro,J.lladó,J.Macedo,C.García,R.Villa,Ana Ma.González,D.Lazo,H.Núñez, Edison París y Gastón Pereira y por la afirmativa lo hacen los Ediles Sra.Marie C.Millán y Rafael Meilán.-De inmediato y siendo la hora veintitrés y doce minutos,la Junta dispone ante iniciativa del Edil Sr.H.Díaz,un cuarto intermedio de cinco minutos,procediéndose en consecuencia.-Vueltos a sala luego de cumplido el cuarto intermedio se dispone por - Presidencia una rectificación de votación que había sido solicitada por el Edil Sr.Díaz.- La misma resulta negativa(3 votos en 27),haciéndolo en sentido negativo los Ediles señores:-F.Mesa,E.Fernández,N.Palomino,Dreyfus Pérez,I.Píriz,Ketty González,Asdrúbal Díaz,Espíndola,Hualde,Cristina Pérez,J.Pacheco,Rudy Prior,-César Bianchi,-Juan Carlos Castro-, Juan Lladó,-Elsa Díaz,C.García,J.Macedo,R.Villa,Ana Ma.González,D.Lazo,H.Núñez,E.París,y Gastón Pereira.-Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores:-Rafael Meilán,Horacio Díaz y Marie C.Millán.-En consecuencia en estas actuaciones se adopta la siguiente -

RESOLUCION:-



Fs.389-392. Tomo XXXI.- Maldonado, 27 de agosto de 1993/mga.

Visto lo informado por la Comisión Especial designada al efecto, cuyas conclusiones este Cuerpo comparte:
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA **RESUELVE:**______

1º) Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a enajenar, sin fines de lucro, los solares resultantes del fraccionamiento del Padrón Nº 146, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ubicado en el paraje denominado Cerro Pelado, con destino a la construcción de viviendas de interés social. A tales efectos, se habilitará un registro de interesados, sujetos a las estipulaciones contractuales emergentes de la presente Resolución, los cuales abonarán a la Intendencia Municipal en concepto de pago, el costo actualizado del solar pertinente más una cartera de materiales, en mensualidades consecutivas durante un plazo no mayor de diez años.

2º) A los solos efectos de la adjudicación de los predios, se constituirá una Comisión de Adjudicaciones integrada por delegados de la Intendencia Municipal y Ediles de la Junta Departamental, en la forma que se convendrá oportunamente.

3º) Los beneficiarios de los lotes a otorgarse en venta, recibirán sin costo de la Intendencia Municipal, el plano tipo al que deberá necesariamente ajustarse la vivienda, memoria descriptiva y asistencia técnica, quedando exonerados de presentar el certificado de propiedad a que hace referencia el artículo 6º del Decreto Nº 3.295.--------
En todos los demás aspectos, deberán ajustarse a los requisitos establecidos por el artículo 2º del referido Decreto.

4º) Cada promitente comprador gestionará, al otorgamiento del compromiso de compra venta, el permiso de construcción de la respectiva vivienda, la cual se obligará a iniciar en un plazo no mayor de seis meses y concluir en un plazo no mayor de doce meses, a partir de la toma de posesión, bajo apercibimiento de la resolución del compromiso por incumplimiento contractual.

5º) En el compromiso de compra venta a suscribir, - el que no se regirá por la Ley 8.733 y sus modificativas y concordantes, la Escribanía Municipal establecerá todas las condiciones por las cuales el mismo perderá su vigencia, sin derecho por parte del promitente comprador, a devolución de cuotas pagadas y/o indemnización de clase alguna. Dichas cláusulas resolutorias incluirán: a) falta de pago de las

mensualidades establecidas en el compromiso; **b)** incumplimiento del permiso de construcción por apartamiento de los planos y/o normas constructivas aprobadas, y/o agregación de obras que alteren el espíritu y la finalidad de la presente Resolución; **c)** cambio de destino de la construcción; **d)** omisión de solicitud de la correspondiente final de obras al concluir las mismas; **e)** abandono de la vivienda por tiempo indeterminado por parte del interesado y/o su núcleo familiar, sin causa debidamente justificada para ante la Intendencia Municipal **f)** venta, cesión o arrendamiento del todo o parte de la vivienda y/o del predio donde se encuentre emplazada la misma.---------------------

6º) Las viviendas amparadas en el presente régimen no podrán ser enajenadas, arrendadas ni comercializadas total o parcialmente, hasta transcurridos diez años a contar desde el otorgamiento de la final de obra respectiva.-------------

Transcurridos más de tres años desde dicho otorgamiento y si mediara causal de abandono de la vivienda debidamente justificada a juicio de la Intendencia Municipal, el promitente comprador o sus herederos directos se harán acreedores a la devolución por parte de la Comuna, de las cuotas pagadas hasta dicha fecha, a valores actualizados.---

Para este extremo, se considerarán causales justificadas entre otras, el fallecimiento de uno o ambos cónyuges, el traslado a otra localidad del país por razones laborales, satisfacer sus necesidades habitacionales con otra vivienda no amparada en el presente régimen, o la imposibilidad comprobada del pago de las cuotas mensuales correspondientes.---

7º) En todos los casos de abandono de la vivienda antes de transcurridos los diez años establecidos en el artículo anterior, la propiedad del predio y sus construcciones retrovertirá a la Intendencia Municipal, la cual a través de la Comisión de Adjudicaciones deberá otorgar el mismo y por su orden a otro interesado inscripto en el registro respectivo. A tales efectos, las oficinas técnicas municipales tasarán las mejoras existentes e incorporarán su valor al total del nuevo compromiso de compra venta a realizarse.--

8º) En caso de existir hijos menores, y de producirse divorcio o separación de los cónyuges, tendrá derecho prioritario sobre la misma aquel que mantenga los hijos a su cargo, transfiriéndosele de ser necesario, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta.--

En caso de abandono del hogar o fallecimiento de ambos





cónyuges, la Comisión de Adjudicaciones procurará el mantenimiento de la vivienda para amparo de los hijos menores, la cual podrá ser compartida hasta la mayoría de edad de los mismos, por el curador o tutor que designe el Poder Judicial.---

9º) Las obras realizadas por el presente régimen estarán exoneradas del pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales hasta su escrituración definitiva, siendo de cargo del promitente comprador el costo de las conexiones de agua, energía eléctrica y saneamiento, que establezcan los respectivos entes autónomos.----------------------------------

10º) La Intendencia Municipal a través de su Departamento de Urbanismo, realizará planos tipo a partir de la unidad básica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de 32 (treinta y dos) metros cuadrados, con su crecimiento hasta cuatro dormitorios, los cuales incluirán detalles constructivos, estructura e instalaciones eléctricas y sanitarias.---

11º) Dichos parámetros constructivos deberán ajustarse como máximo, a los previstos para la zona 4 (cuatro) Resto de Maldonado de la Ordenanza General de Construcciones, la cual se complementará en todos los casos sin excepción, con la obligación de alineación sobre los cuatro metros de retiro frontal.--

12º) La Intendencia Municipal y la Comisión de Adjudicaciones, implementarán una gestión única por la cual el interesado seleccionado se presentará con la documentación, declaraciones juradas y/o certificaciones exigidas, optará por una tipología de vivienda económica y obtendrá un permiso para construir condicionado a la firma previa del compromiso de compra venta.----------------------

13º) Las oficinas técnicas competentes deberán realizar inspecciones periódicas durante la ejecución de las obras, con el propósito de verificar el estado y ritmo de las construcciones, su encuadre con el permiso de construcción respectivo, y que las mismas mantengan una calidad adecuada para lograr un espacio urbano digno para el desarrollo de la vida comunitaria.--

14º) Cada promitente comprador tendrá derecho a construir una única vivienda unifamiliar en el solar, no admitiéndose viviendas subsidiarias o construcciones secundarias que puedan implicar su utilización como tal.-------------------

15º) Las construcciones deberán ajustarse a los planos y memorias respectivas, en lo referente a emplazamiento, materiales, aberturas, etc., no pudiéndose realizar modificaciones al permiso correspondiente.-----------------

16º) Todo ciudadano habitante del departamento de Maldonado que reúna las condiciones de adjudicatario previstas en la presente Resolución y en los reglamentos de adjudicaciones, tendrá derecho a la obtención de un solar del fraccionamiento de referencia con su correspondiente infraestructura, cuyo único destino será la construcción de su vivienda propia.---

17º) La Intendencia Municipal de Maldonado y la Comisión de Adjudicaciones, recabarán informes pormenorizados en lo pertinente, de la situación personal, patrimonial y antecedentes del titular de la gestión y su núcleo familiar, reservándose el derecho, por razones debidamente fundadas, de no hacer lugar a cualquier gestión que le merezca objeciones en cualquier aspecto.-----------------------------

18º) Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a vender materiales de construcción, con destino a la edificación de viviendas económicas por parte de los beneficiarios del presente régimen.-------------------------

A tales efectos, cada promitente comprador tendrá derecho a suscribir un contrato con la Intendencia Municipal de Maldonado por un volúmen máximo de materiales que se corresponda con los necesarios para construir la unidad básica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, mediante el cual se comprometerá a reintegrar a la Intendencia en cuotas mensuales, el costo actualizado de los valores recibidos, en un plazo no mayor de diez años, conjuntamente con el pago de la cuota correspondiente al lote adjudicado.-------------------------

19º) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.



MALDONADO

EXPEDIENTE Nº22.751.-Rosita Polakof y otros,s/permiso regularizar obra en pad.2420,mna. 337 de Maldonado.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la ampliación de la edificación a que se refieren estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EL EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ? expresa que al no haberse arribado a una solución común en cuanto a los Expedientes Nº22.816 y 29.940, los mismos se mantenga en el Orden del Día.-Por mayoría(24 votos en 26) el Cuerpo acompaña este planteamiento y por unanimidad(24 votos) se dispone retirar por un mes del Orden del Día el Expediente Nº22.838.-EXPEDIENTE Nº22.296.-S.U.N.C.A.,s/se considere Proyecto de Ley que se encuentra a estudio del Parlamento Nal.ref.Normas sobre la jornada de trabajo.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto el dictamen de la Comisión Especial de Trabajo que ese Cuerpo comparte,solicítese del Parlamento Nacional se sirva informar a la brevedad,a que altura del estudio se encuentra el proyecto que regularía las normas sobre la jornada de trabajo.Envíese fotocopia de estos antecedentes y téngase presente.--EXPEDIENTE Nº22.708.-SUNCA.,informa respecto situación de obreros que fueran despedidos al efectuar legítimos reclamos.-(obra sito en camino Lussich).-Por unanimidad(17) votos, se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Especial de Trabajo,que este Cuerpo comparte,remítanse oficios a la dependencia departamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;Inspección General de Trabajo,DISSE y Banco de Previsión Social,adjuntándose fotocopia de la nota remitida por el SUNCA y requiriendo de esos Organismos,una pronta Inspección y posterior informe de este Cuerpo sobre sus resultados.-EXPEDIENTE Nº22.754.-Comisión Delegada Deptal.de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay,R/comunicado de Prensa que emitiera con respecto al conflicto existente en la industria de la construcción.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Especial de Trabajo archívense estos obrados.-Siendo la hora veintitrés y treinta y ocho minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Nelson Martínez Secretario General	Hugo Pérez Segovia Jefe de Actas	Ing.Agrim.Gastón Pereira Presidente

Acta Nº460.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Ketty González, José Pacheco, Juan Lladó, Celia García, Nelson Villalba, Edison París, Cristina Pérez, Juan A. Silvera, Mario Palomino, Rafael Meilán, Ruben González, Humberto Núñez, y Juan C. Castro, y los suplentes señores:- Asdrúbal Díaz, Daniel Hidalgo, José Risso, Irene Píriz, César Bianchi, Javier Sena y Carlos Cairo. Con aviso faltan los Ediles señores:-Tobías Polakof, Juan Cabrera y Pablo Quintero y sin éllo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, Borrallo [illegible], Daniel Costa, Rudy Prior, Raúl Castro, Walter Moyano.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y veinticuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº459, la que es aprobada por unanimidad.-EL EDIL SR. D'ALESSANDRO, expresa que en momentos en que esta Junta prestó aprobación al informe suscrito en Expediente Nº22.696, en la pasada sesión, el mismo no se encontraba en sala.-Con la precedente constancia, es aprobada el Acta respectiva por unanimidad.-MEDIA HORA PREVIA.-En uso de la palabra el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS,-hace referencia al recientemente finalizado conflicto del S.U.N.C.A., destacando la actividad cumplida por esta Junta a través de la Comisión Especial de Trabajo, en distintos aspectos y solicitando por último la remisión de sus palabras vertidas en sala pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia Municipal, a la Sociedad de Arquitectos, a C.I.C.E., S.A.U., S.U.N.C.A., a la Dirección Nal. de Inspecciones, solicita dentro de este pedido se le de continuidad a los cursos de capacitación profesional en el Depto.-Este planteamiento y sus respectivos destinos es acompañado por unanimidad (19 votos).-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO,-manifiesta su inquietud en el sentido de que se concrete la posibilidad de la puesta en marcha de un Liceo Nocturno en Maldonado, que funcione en el Liceo Departamental. En tal sentido solicita se le acompañe en este planteamiento a las Autoridades de Enseñanza Secundaria, para que

pronto se pueda concretar esta realidad. En otro orden destaca la receptabilidad de las Autoridades de Enseñanza ante un planteamiento que realizara oportunamente sobre locales de juegos electrónicos, dando lectura al mismo y solicitando el pase de estos antecedentes a la Comisión que trabaja en el tema. Por unanimidad (20 votos), el Cuerpo acompaña sus planteamientos.-Concurre a sala la Edila Sra. Ana Ma. González.-Por el Partido Colorado el EDIL SR. HUMBERTO NUÑEZ,-hace referencia a materiales que fueron retirados de la demolición del antiguo abasto de Pan de Azúcar, y que según sus manifestaciones fue tratado en un informe por la Junta Local de Pan de Azúcar, los días 2 y 9 de agosto pasados, desconociendo el tenor del referido informe, quien lo solicitó y que destino tuvo el mismo. Asimismo manifiesta que es un tema que merece una aclaración pública, ante la preocupación de la población, por parte de las Autoridades Municipales.-En uso de sus facultades de contralor, requiere de la Intendencia Municipal se le informe al respecto en forma desglosada y detallada acerca de los mismos, para poder trasmitir esta información a los ciudadanos de esa zona del Departamento.-En otro orden expresa su preocupación por la falta de rentabilidad del sector agropecuario, expresando entre otros problemas que aquejan al sector los impuesto municipales. Solicita se exonere de multas, moras y recargos a los productores rurales, por el término de treinta días, por parte de la Intendencia Municipal, lo que sería un indudable alivio para la crisis que atraviesa del sector. Solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala al Ejecutivo Comunal, a la Asociación Rural, a la Federación Rural y a las Organizaciones Agropecuarias de nuestro Departamento. El mismo Señor Edil, manifiesta su preocupación ante el problema que representan las columnas que se encuentran ubicadas desde Avda. Piria hasta Avda del Mar, las que son de hormigón y han perdido casi todo el material por deterioro, significando un peligro latente, por lo que solicita que el Ejecutivo Comunal adopte las medidas que entienda pertinente, en tal sentido solicita el envío de la Versión Taquigráfica a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis,-siendo acompañado por mayoría (13 votos en 18).-A esta altura y por Presidencia se da a conocer al plenario, que en antesala se encuentra el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país Dr. Sergio Abreu,-acompañado del Sr. Vice-Pre-

sidente de ANCAP., Dn. Roberto Milburn y el Senador Dn. Leopoldo Bruera. Por tal razón y a efectos de recibir a éstas Autoridades la Junta por unanimidad (19 votos) dispone pasar a sesionar por el Régimen de Comisión General, siendo la hora veintiuna y catorce minutos.- Durante este régimen y por un lapso de tiempo asumió la Presidencia la Edila Srta. Cristina Pérez, en su calidad de Segunda Vice Presidenta, además durante este régimen han ingresado a sala los Ediles señores:- Enrique Fernández, Antonio Screollini, Héctor Espíndola, Benjamín Noguéz, Daniel Lazo, Marie C. Millán y Mary Araújo.- A la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, se retiran de sala las Autoridades presentes, luego que la Presidencia agradece su presencia en sala. Continuando con el mismo régimen de sesión el Cuerpo recibe en sala de inmediato a Autoridades de la Federación Uruguaya de Cooperativa de Viviendas Por Ayuda Mutua (FUCVAN), pasando a ocupar bancas junto a la Presidencia,- dos respresentantes de la misma.- A la hora veintitrés y tres minutos se retiran de sala los señores representantes de FUCVAN, pasando la Junta Departamental a sesionar por el régimen ordinario y continuando con la Media Hora Previa.- De inmediato usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ,- hace referencia al control que se esta realizando por parte de la Dirección de Tránsito y Policía de muestro Departamento en Punta del Este, entendiendo que la labor educativa debe preceder a la función represiva, cuidando de esa forma los aspectos turísticos de mucha importancia.- Agrega con este sistema de control se advierten por su consecuencia "colas" de turistas en el Destacamento Policial de parada 24, a efectos de hacer efectivo el pago de dinero por concepto de multa, a efectos de recuperar además previa exhibición de la boleta de pago la documentación que les es retirada conjuntamente con la constatación de la infracción.- Por último solicita la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Maldonado, al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal.- Este planteamiento es acompañado por mayoría (15 votos en 18).- Previo a este planteamiento el señor Presidente informa al plenario que se ha de realizar en el Departamento de Canelones en el día de mañana una reunión de Presidentes de Juntas, entendiendo el mismo que en su representación si el Cuerpo esta conforme podría concurrir el Edil Sr. Ruben González. Por mayoría -

(16 votos en 17),la Junta aprueba este planteamiento.-Usa de la palabra de inmediato la EDILA SRA. CELIA GARCIA,-expresando que los vecinos del barrio Sarubbi ,han sufrido intensamente los días de lluvia,en razón de inundaciones provocadas por las actuales obras de saneamiento que se realizan,elevando una protesta de formal detención de las mismas,entendiendo que el señor Intendente Municipal debe interiorizarse de los problemas de este barrio.Asimismo manifiesta su preocupación por la situación que atraviesan vecinos del barrio Sarubbi,quienes se quejan por la presencia de caballos sueltos,perros y además porque los focos de luz se apagan y prenden,después de algún rato,por lo que la iluminación no les conforma y debería llegar a solucionarse este tipo de problemas.Por mayoría(13 votos en 19),la Junta acompaña estos planteamientos,elevándose oficio acompañado de versión taquigráfica a la Intendencia Municipal y a O.S.E.-EL EDIL SR.HUMBERTO NUÑEZ,-plantea el angustiante problema de los productores rurales para la venta de la lana,entendiendo que se les debe exonerar a los integrantes de este sector productivo del Departamento de los impuestos municipales,en tal sentido solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Asociación Rural,Federación Rural y Asociación de Productores del Departamento e Intendencia Municipal.-Por mayoría(13 votos en 19),la Junta acompaña el precedente planteamiento.-De inmediato el EDIL SR.EDISON PARIS,-hace referencia a la problemática de la escasez de vivienda en nuestro Departamento y fundamentalmente en nuestra capital y a la multiplicidad de asentamientos ilegales existentes,especialmente del barrio Kennedy,que fuera desalojado años atrás y que hoy se encuentra atestado de pobladores.En tal sentido entiende se le debe destinar un predio a los residentes de ese barrio con destino a la edificación de su vivienda propia,solicitando en tal sentido que la Intendencia Municipal incluya en sus futuros planes de vivienda,la atención en forma prioritaria de este asentamiento.Por último solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr.Intendente Municipal,al señor Ministro de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento,siendo acompañado por mayoría(17 votos en 19).-Han concurrido a sala los Ediles señores Dreyfus Pérez y Jesús Macedo.-A este planteamiento se le realiza un agregado su-

gerido por el Sr.Presidente,en el sentido de que se tenga presente asimismo en esta problemática los asentamientos que se encuentran en la costa del arroyo Maldonado.-EXPOSICION DE LA EDILA SRA.MARY ARAUJO,sobre el tema:"Protección de la faja costera como espacio estratégico para el desarrollo turístico del Departamento,en el presente y en el futuro".-Leugo de realizar un pormenorizado análisis del tema de la exposición,la Edila Sra.-Araújo,-solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal,al Ministerio de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,Ministerio de Turismo,Universidad de la República,Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ambas Cámaras del Parlamento Nacional,siendo acompañada por la unanimidad del Cuerpo(-18 votos).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Al archivo a solicitud de varias -Comisiones pasaron los Expedientes No.21.384,-Funcionaria Sra.Stella Tabárez,su planteamiento respecto hechos acaecidos en dependencias de la Junta Departamental.-Nº22.250,-Comisión de Legislación,informa respecto desaparición de informes remitidos oportunamente por distintos Organismos,con rel.a la Ordenanza de Const.de P.del Este.-Nº22.734,-Planteamiento de la Com.Especial de Trabajo con rel.al conflicto que afecta a la Industria de la construcción.-A solicitud de Ediles y Comisiones,a efectos de recabar la información requerida en los mismos,pasaron los Expedientes No.22.210,-Junta Deptal.de Montevideo,su res.respecto a la Ordenanza Unica Nal.sobre normas bromatológicas.-Nº22.862,-Edil Sr.José L.Pacheco,s/diversa información de la Int.Mpal.rel.con el parque automotriz Mpal.-Nº 22.751,-Asociación deptal.de Rematadores de Maldonado,su ppanteamiento respecto designación de rematadores oficiales por parte del Municipio.-A informe del Asesor Letrado del Cuerpo.-Expte.Nº22.861,-Comisión de Tierras s/devolución del Expte.22.801,previo desglose de las actuaciones ref.a la investigación administrativa.-La Presidencia de la Junta Departamental Resuelve:-1º)-Comunicar a la Comisión de Tierras del Cuerpo,que esta Presidencia comparte totalmente la inquietud planteada por la misma,en el sentido de avitar -causar posibles perjuicios al gestionante del fraccionamiento en cuestión y así lo mani-

festó en la resolución que luce a fojas 31 del Expediente promovido por PODIAOLIMPIC,S.A. donde se requería un urgente diligenciamiento de todas las tramitaciones inherentes a la investigación administrativa dispuesta.-2º)-No obstante lo antedicho,esta presidencia cumple en informar que el Asesor Letrado del Cuerpo Dr.Miguel Loinaz habiendo tommdo conocimiento de la solicitud aquí planteada,dejó constancia que ante tal circunstancia,se vería imposibilitado de efectuar la investigación administrativa que se le encomendara,dado que al no contar con los antecedentes originales que motivaron la misma,cualquier otro procedimiento para su realización sería ilegal.-3º)-Con lo informado,pase a la Comisión de Tierras a efectos de que adopte resolución con respecto a la situación planteada.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas,pasó el Expediente Nº22.863,-Armando Scaramusso,s/permiso para edificar vivienda en pad.398,mna 39 de La Barra.-A estudio de la Comisión de Legislación,pasó el Expediente Nº22.864,-Intendencia Municipal,s/anuencia para transar en demanda entablada contra el Municipio,por accidente de tránsito protagonizado por el fun- Sr.Luis Píriz.-Expediente Nº22.866,-Bancada del Partido Nacional,designa sus representantes para integrar las Comisiones Especiales de Medio Ambiente,Ayuda al Discapacitado y Protección a la Infancia y Educación y Cultura.-Res.Notifíquese a las Comisiones de referencia,dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº22.868 CO.DE.PAL.informa respecto carencias que afectan a dicha Institución.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente Nº 21.477,otorgándosele un plazo de 15 días para expedirse sobre este particular.-EXPEDIENTE Nº22.867.-Integrantes de la Asociación de Bancarios del Uruguay,s/ser recibidos por el Cuerpo.-Por mayoría(10 votos en 16) se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa de la Corporación para coordinar con la Institución peticionante,la oportunidad para recibirles.Téngase presente.-Concurre a sala el Edil Sr.Luis Pardiñas.-EXPEDIENTE Nº22.865.-Comisión Especial de la Mujer de la Junta Deptal. de Canelones r/invitación para el 1er.Encuentro Deptal de la Mujer, a realizarse el día 25 de los ctes.en dicho Depto.- Por mayoría (13 votos en 17 se RESUELVE:-Desígnase a las Edilas Sras.Mary Araújo e Irene Píriz para representar al Cuerpo en el evento de referencia.-Comuníquese,téngase presente y archívese sin perjuicio

Se da lectura al EXPEDIENTE Nº22.880.-Varios Sres.Ediles,s/se oficie a la Int.Mpal.requiriendo se proceda a reemplazar las columnas de alumbrado público ubicadas en calle Talcahuano entre Avdas.Piria y 25 de Mayo de dicha ciudad.-Por mayoría(17 votos en 19) se - RESUELVE:-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº22.881.-Varios señores Ediles s/ampliación en el dimensionamiento físico otorgado a las salas de Bancadas, en el programa de construcción del nuevo edificio de la Junta Deptal.-Por unanimidad(20 - votos) se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas,otorgándosele un plazo de una semana,para emitir su informe.-EXPEDIENTE Nº22.879.-Com.Especial de Trabajo,informa respecto actuaciones cumplidas con relación al reciente conflicto en la industria de la construcción.-Por mayoría(17 votos en 19) se RESUELVE:-Inclúyase en el Orden del - Día de la próxima sesión.-Se da lectura asimismo a una Tarjeta del Club de Buceo Punta - Divers,comunicando su formación en Punta del Este y la ceremonia de inauguración e invitando para la misma el día 11 de setiembre corriente.-Se acuerda que el Sr.Presidente represente al Cuerpo en esta eventualidad.-A esta altura la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ,informa al Cuerpo acerca del próximo Encuentro Eco-Turismo, Santa María - Maldonado a realizarse entre los días 6 y 9 de octubre del corriente en esta ciudad.Por (16 votos en 20) se dispone que además de las Sras.Edilas que están trabajando,se sumen un Edil por cada Partido,en la organización de este Evento.Asimismo se dispone que la discusión del temario correspondiente a esta visita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión,por unanimidad(20 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Carlos Eguzquiza y José Hualde.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº22.498.-Intendencia Mpal.s/anuencia para vender en remate público,el pad.mpal.9227 de la manzana 1639 de la 1a.Sec.Judicial(zona parque del Golf).-Por mayoría(14 votos en 20) se RESUELVE:-Ratifícase la resolución dictada por este Cuerpo con fecha 20/08/93,que luce a fojas 16 de estos obrados y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Previamente al tratamiento de este Expediente el Edil Sr.- Jesús Macedo,realiza un planteamiento donde manifiesta que no e hace uso de la reconsideración solicitada por el mismo,respecto al expediente considerado,retirando la misma,temperamento compartido por mayoría(14 votos en 20).-Con respecto a los Expedientes Nos.-//



21.940.-Edil Sr.Pablo Quintero,eleva proyecto de modificación del art.12 de la Ordenanza Gral.de Construcciones(Dec.3289) y N°22.816.-Edil Sr.Juan Lladó,eleva proyecto modificativo del art.12 de la Ordenanza Gral.de Construcciones(Dec.3289).-Luego de debatirse extensamente sobre el tema y mientras de mantenía el intercambio de opiniones, el Cuerpo queda sin quorum, en razón de lo cual y previo llamado a sala reglamentario,siendo la hora una y veintidós minutos,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los cuatro días del mes de setiembre del corriente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta N°461.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, José L.Pacheco, Humberto Núñez, Juan Lladó, Ana Ma.González, Oscar de los Santos,Juan Cabrera,Rafael Meilán, Ketty González,Dreyfus Pérez,Pablo Quintero y,los suplentes señores:-Ana Ma.Viroga, Irene Píriz, Jorge Schusman, Marié C.Millán y César Bianchi.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan A.Silvera, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Celia García y Juan C.Castro y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro,Ruben González,Raúl Castro Walter Moyano,Horacio Díaz,y Enrique Fernández.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y veintiún minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°460, la que es aprobada por mayoría(16 votos en 17).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Luis E.Berrutti, Mary Araújo, y Asdrúbal Díaz.-A la hora veintiuna y veintidós minutos,ante aclaración de la Presidencia de que en antesala se encuentra una delega-

ción de A.E.B.U.,la Junta por unanimidad(17 votos) resuelve pasar a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a los señores Hugo Pío y Roberto Burmida,en representación de este gremio,quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.-Luego de realizar un análisis pormenorizado sobre la situación del Banco de Seguros, en la actualidad y Proyecto de Desmonopolización,los representantes de AEBU.,contestan interrogantes formuladas por los señores Ediles respecto al tema,retirándose a la hora veintidós y cuarenta minutos de sala,luego de agradecer la oportunidad de exponer frente al Plenario. Aprobado el criterio de volver al régimen Ordinario por unanimidad(16 votos),por Presidencia se anuncia el inicio de la MEDIA HORA PREVIA.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Antonio Screollini y Daniel Lazo.-En nombre del Partido Colorado, la EDILA Sra. ANA MA.GONZALEZ,-se refiere a una circular,que contiene gráficos,planos y explicaciones de una firma Comercial,que ofrece en arrendamiento para la próxima temporada de verano - 41 stands o locales comerciales, a instalarse en la explanada y en las veredas adyacentes con frente al Puerto de Punta del Este,lo que considera es estropear este paseo turístico con lo que entiende una feria ambulante. Expresa asimismo que desconoce por que vía - lograron los concesionarios de estos espacios y veredas públicas,los permisos de arrendamiento y concesión. Agrega que esta Junta en su calidad de Organo de contralor,no tiene - el más mínimo conocimiento de que se hayan pedido autorizaciones al Gobierno Departamental,desconociendo asimismo el llamado a precios o licitación pública con esos fines,en tal sentido solicita se le informe circunstanciadamente al respecto con remisión adjunta de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala,al Ministerio de Transporte y - Obras Públicas por su Dirección de Hidrografía,al Ministerio de Turismo,a la Intendencia Municipal de Maldonado,a la Prefectura Nacional Naval y a la Presidencia de la República. Asimismo requiere el envío de copia de sus palabras a los Centros Comerciales de Maldonado y Punta del Este,Hoteles Restaurantes y Afines,Liga de Fomento de Punta del Este y a los cuatros Representantes Nacionales por el Departamento. Por mayoría(16 votos en 18) la Junta acompaña el planteamiento precedente.-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. CESAR BIANCHI, en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo,manifiesta que fué en -



en la década del 40 que desapareció de la zona de influencia de San Carlos, el último molino harinero de rueda hidráulico (movido por corriente de agua), proponiendo que se construya una réplica de este tipo de molino, en lugar a designar, como por ejemplo junto al arroyo San Carlos, en zona del Parque de Verano, en homenaje a los pioneros de la fundación de San Carlos y como atracción turística, encargándose de la dirección de la obra a la sección correspondiente de la Intendencia Municipal. Entiende que el referido molino debería ser una réplica del original, por lo tanto no tendría que funcionar, en tal sentido aporta datos relativos a personas que tienen conocimiento en la materia que pueden colaborar en su construcción, lo que sería de muy poco valor si se tiene presente el dinero que será necesario en la construcción y remodelación de la rambla, Teatro y Parque del arroyo San Carlos. Por último el Cuerpo acompaña la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos, Comisión del Patrimonio Histórico de San Carlos, Club de Leones de San Carlos, Diario La Democracia y Radio San Carlos. Por unanimidad (16 votos) la Junta acompaña el planteamiento precedente.-Por el Partido Frente Amplio el // EDIL SR. DE LOS SANTOS, -se refiere a un pedido de informes que realizara el día 12 de marzo y del cual no ha obtenido respuesta del Ejecutivo, respecto variaciones sustanciales en la Ordenanza Mpal. de Transporte colectivo. En tal sentido luego de exponer respecto al tema, reitera el mismo solicitando de la Intendencia Mpal. se informe en que fecha ha de poner en práctica esta Ordenanza, cuando nos encontramos en vísperas de una nueva temporada. Asimismo manifiesta su preocupación respecto a si el Ejecutivo estudió los mecanismos de un sistema de transporte y un estudio científico del costo del boleto, entendiendo que se deben esperar los veinte días establecidos en la Ley Orgánica, para que la Intendencia Municipal conteste.-Por mayoría (15 votos en 17) el plenario acompaña el precedente planteamiento.- Acto seguido el EDIL SR. JUAN CABRERA, - hace referencia a la preocupación que tiene la sociedad del Departamento por la gran cantidad de niños que padecen el Síndrome de Down, -solicitando en tal sentido la intervención de la Intendencia Municipal, colaborando para paliar esta situación, en tal sentido solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Salud Pública, a las Direc-

ciones Hospitalarias de nuestro Departamento y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento,siendo acompañado por unanimidad(17 votos).-De inmediato el EDIL SR.JUAN LLADO,-destaca la idea presentada por Tapre Ltda.empresa de la zona que ha creado una línea de transporte que parte de la intersección de rutas 10 y 104 porla costa hasta culminar en la rotonda del Club del Lago sobre ruta 93.- El citado Sr.Edil felicita a la empresa,y a la Intendencia Municipal que aprobó la gestión de Tapre Ltda., solicitando que sus palabras pasen al Ejecutivo Comunal,al Ministerio de Turismo y a la Empresa Tapre Ltda.-- Este planteamiento es acompañado por unanimidad(17 votos).-En otro orden el citado Sr.Edil expresa su preocupación por el incremento del tránsito en esta ciudad,lo que frecuentemente provoca accidentes en el tránsito,en este sentido destaca el cruce de las calles 19 de abril y Arturo Santana,donde circulan vehículos a altas velocidades.En este sentido considera conveniente establecer una preferencia para la calle 19 de abril,con las indicaciones pertinentes, requiriendo el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal a todos sus efectos,siendo acompañado por mayoría (16 votos en 17).-/ Ha concurrido a sala la Edila Srta.Cristina Pérez.-De inmediato el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-solicita un pedido de informes a ANTEL, para que por medio de los mecanismos de contralor que el Ente posee y de acuerdo a la fotocopia de recibos que hace llegar a la Mesa, se realice la constatación de diversas llamadas telefónicas que un usuario no ha realizado; asimismo solicita se le informe si ese Organismo tiene prevista la instalación de nuevos teléfonos automáticos en zona de Aiguá y Las Cañas,donde aún funcionan los antiguos teléfonos.En otro orden solicita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,en su Sede de Maldonado y a la Dirección Nacional de Inspecciones de Montevideo,para que se verifique el ingreso de mano de obra extranjera en el Departamento,así como las denuncias que en este sentido se han realizado ante la Oficina de ese Ministerio en Maldonado y asimismo las inspeeciones realizadas con motivo de planteamientos anteriores.Este planteamiento es acompañado en su primera parte por unanimidad(16 votos) y el que respecta a la mano de obra extranjera es acompañado por mayoría(14 votos en 16).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contesta-



ciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Nomenclatura, se archivan estos obrados, Expediente Nº21.883,-Centro Comercial e Industrial P. del Este-Maldonado, s/se incluya en el Nomenclator de Maldonado, un nombre alusivo al 5º Centenario del Descubrimiento de América.-Expediente Nº22.791,-Int.Mpal.s/la remisión de todos los antecedentes de AMERICAMPO S.A.-La Mesa de la Junta Departamental Resuelve:-1º)-Vuelvan todos los antecedentes gráficos de referencia a la Comisión de Obras Públicas, por encontrarse radicado en la misma el estudio del tema.-2º)-Adjúntense las presentes actuaciones al expediente Nº22061 y demás documentación agregada, a efectos de que las Comisiones del Cuerpo que habrán de informar al respecto, tomen conocimiento de la citada resolución municipal.-Expediente Nº22.801,-PODIAOLIMPIC S/aprobación al proyecto definitivo de la primera etapa de fraccionamiento de los pads.513, 4327 y 6007 de la 6ta.Sec.Judicial de Maldonado.-La Mesa de la Junta Departamental Resuelve:-1º)-Vuelvan los presentes obrados, a estudio de la Comisión de Tierras, a efectos de continuar el trámite de los mismos en este Cuerpo hasta su finalización.-2º)-Una vez concluídos los trámites posteriores correspondientes, en la Intendencia Municipal, este Expediente debe ser remitido nuevamente a este Organismo, a fin de llevar a cabo, la investigación administrativa dispuesta en el mismo.-Expediente Nº22.872,-Edil Sr.Enrique D'Alessandro, s/se derive a la Comisión designada por Expte.por Expte.-Nº22.360, resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria sobre locales de Juegos electrónicos, que le fuera remitida oportunamente.-Res.De acuerdo a lo solicitado por el Edil gestionante, pasen los presentes obrados a la Com.Esp.designada por expte.22.360, para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar.-Expediente Nº22.878.-Bancada del Frente Amplio, c/designación de sus representantes para integrar la Comisión Especial de Educación y Cultura.Res.Notifíquese a la Comisión de referencia, dése cuenta al Cuerpo y cumplido, archívese.-Expediente Nº22.882,-Srio.Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles, Sr.Enrique D'Alessandro, r/resoluciones adoptadas en sesión extraordinaria, celebrada en la Junta Deptal.de Canelones.-Res.Comuníquese a los medios de prensa departamentales, a efectos de su difusión e inclúyase en los Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria que

celebre el Cuerpo.-Expediente N°22.884,-Diputado Sr.Daniel Delgado,R/Proyectos de Ley referidos a la designación de los miembros de las Juntas Locales y declarando electivos los cargos de las Juntas L.Autónomas.-Res.Realícese repartido a las Bancadas y cumplido archívese sin perjuicio.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N°22.888, Int.Mpal,R/Proyecto de reforma de la Ord.Bromatológica.-A estudio de la Comisi'on de Tierras pasó el Expediente No.22.889,-Sucesores de Crlos Silva,y otro,s/permiso para reparcelar pads.2440 y 7541 de la mna.31 de San Carlos.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE N°22.877. Centro de Estudios Uruguayo de Tecnologías Apropiadas(C.E.U.T.A.)R/invitación para el 1er Seminario Nal.sobre Saneamiento Ambiental,a realizarse los días 13 al 17/9 del cte.año - en Montevideo.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.Sin perjuicio oportunamente solicítese a los organizadores de este seminario,las resoluciones y conclusiones acordadas.-EXPEDIENTE N°22.828.-Secretario de la Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles Sr.Enrique D'Alessandro,r/resoluciones adoptadas en sesión extraordinaria de la Junta Deptal.de Canelones.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Enterado,archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE N°22.890.-Comisión Representativa de familias de predio de AFE de nuestra ciudad,plantean tema relacionado con el desalojo que lòs afecta.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:- Agréguese por cuerda al Expediente N°22.887 y siga a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente N°20.685.-Se toma conocimiento de una Nota de las Comisiones de Fomento de las Escuelas No.79 y 84 de Discapacitados Intelectuales y Fonoaudiología de Maldonado,invitando al Cuerpo a colaborar en un beneficio a realizarse los días 15 y 16 del cte.-De inmediato el EDIL SR.NELSON VILLALBA,solicita autorización para realizar un homenaje al General Aparicio Saravia.Por unanimidad(16 votos) se presta aprobaciónn a lo solicitado,procediendo el citado señor Edil a realizar el homenaje al caudillo desaparecido, historiando pormenorizadamente la vida e importancia de Saravia para el Partido Nacional y para el país.-Finalizada su oratoria, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando,en razón de lo cual siendo la hora veintitrés y treinta y seis minutos,el señor Presidente, previo llamado a sala declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la

presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta N°462.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y tres,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,asisten a sala de sesiones los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Silvera, Celia García, Daniel Lazo, Juan C.Castro, Raúl Castro, Enrique D'Alessandro, Nelson Villalba, Oscar De los Santos,Pablo Quintero y Ketty González,asisten los suplentes Sres.Luis Pardiñas,Asdrúbal Díaz, Elsa Díaz, Irene Píriz, Mary Araújo.- Con aviso faltan los Ediles señores:-Humberto Núñez González, Benjamín Noguéz, Edison París, Juan Lladó, y Ana Ma.González,- y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, José Pacheco, y Enrique Fernández.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario,dando por iniciado el Acto y sometiendo a consideración el Acta anterio N°461, la que es aprobada por unanimidad(16 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra en nombre del Partido Nacional,el EDIL SR.ASDRUBAL DIAZ,- haciendo referencia al reciente tratado de paz entre Israelitas y Palestinos,tema que adelanta planteara en el momento oportuno de esta sesión a efectos de que se emita por parte de la Junta una Declaración en tal sentido.- En otro orden el citado Sr.Edil,manifiesta su interés en que la folletería de turismo departamental incluya lugares considerados atractivos en la ciudad de San Carlos,colocándose asimismo cartelería sobre ruta 9 a su salida para la ciudad de Rocha y a la salida de San Carlos para Maldonado,así como en ruta 39 en la salida para la ciudad de Aiguá,con alusión a los primeros habitantes de esta

ciudad,provenientes de las Islas Azorea,así como al carácter eminentemente artesanal de la ciudad.-A esta altura el Cuerpo queda sin qüorum,en razón de lo cual por presidencia - previo llamado a sala reglamentario y siendo la hora veintiuna y diez minutos,se declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas